



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0032/2016**  
**La Paz, 27 de abril de 2016**

*1663511*

**VISTOS:**

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota interna DAF UAD 01237/2016 de fecha 22 de abril de 2016, por la cual el Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF - UAD 0030/2016 de 21 de abril de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 030/2016 – 2C “ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN YAPACANI, CAMIRI Y PUERTO QUIJARRO” – SEGUNDA CONVOCATORIA**, con número de CUCE: 16-0207-04-637481-2-1.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DTIC 0635/2016 de 01 de abril de 2016, solicita la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud de contratación de Bienes o Servicios DTIC 0244/2016, las especificaciones técnicas, el respaldo del precio referencial correspondiente y copia de la programación del POA gestión 2016.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0306/2016, la Unidad de Administración de Operaciones y Comunicaciones dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 0711/2016 de 06 de abril de 2016, solicita al RPA la autorización de inicio del proceso de contratación.

Que, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 08 de abril de 2016, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 08 de abril de 2016 (número de confirmación 2023409); en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 10 de abril de 2016 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en el DBC, en fecha 14 de abril de 2016, se llevó a cabo la Reunión Informativa de aclaración, a la cual no se presentó ningún potencial proponente conforme lo establece el Acta de Reunión de Aclaración.

Que, mediante Memorandum DAF - UAD 0226/2016 de 18 de abril de 2016, el RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día 20 de abril de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibieron tres (3) propuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	RADIOTEL S.R.L.	20/04/2016	09:30
2	TECTEL de Freddy Bohorquez Quevedo	20/04/2016	09:52
5	JITSUCOM S.R.L.	20/04/2016	09:54

Que, el día 20 de abril de 2016 a horas 10:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

[www.anh.gob.bo](http://www.anh.gob.bo)

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0032/2016**  
La Paz, 27 de abril de 2016

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF - UAD 0030/2016 de 21 de abril de 2016, elaborado por la Comisión de Calificación, en su punto **8. Conclusiones**, señala:

- “1. El proponente: **JITSUCOM S.R.L.**, no cumple con las condiciones de validez de la presentación del Formulario A-1 “Identificación del proponente” por lo tanto quedó **descalificado**.
2. El proponente: **RADIOTEL S.R.L.**, se constituye en el PEMB, sin embargo no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el DBC, por lo tanto quedó **descalificado**.
3. El proponente **TECTEL de Freddy Bohorquez Quevedo**, cumple con todos los requisitos solicitados y se constituye en el Segundo PEMB.

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **9. Recomendaciones**:

- “1. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.
2. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 030/2016 – 2C “ADQUISICION DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN YAPACANI, CAMIRI Y PUERTO QUIJARRO – SEGUNDA CONVOCATORIA”, CUCE. 16-0207-04-637481-2-1**, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
<b>TECTEL de Freddy Bohorquez Quevedo</b>	Bs327.300,00 (Trescientos Veintisiete Mil Trescientos 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega es de 65 días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)”.

Que, mediante nota interna DAF UAD 01237/2016 de fecha 22 de abril de 2016, el RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF - UAD 0030/2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación **ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 030/2016 – 2C “ADQUISICION DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN YAPACANI, CAMIRI Y PUERTO QUIJARRO” – SEGUNDA CONVOCATORIA**, con número de CUCE: 16-0207-04-637481-2-1.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en el inciso f) del parágrafo I de su artículo 34 “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)”.

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0096/2016 de 25 de abril de 2016, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó al Ing. Alexander Bismark Benítez Antelo en su calidad de Director de Tecnologías de Información y Comunicación a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, como Responsable de los Procesos de Contratación dentro de la ejecución del Proyecto “Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casco urbano, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131  
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344  
www.anh.gob.bo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0032/2016**  
La Paz, 27 de abril de 2016

Combustibles – SIBACC - Bolivia" (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en tanto duren las vacaciones del Titular, Ing. Einard Rafael Joffré Rojas del 25 de abril al 03 de mayo de 2016.

**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dentro de la Ejecución del Proyecto "Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia" (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ No. 0096/2016 de 25 de abril de 2016, así como las facultades conferidas en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-No. 030/2016 – 2C referente a la "ADQUISICION DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN YAPACANI, CAMIRI Y PUERTO QUIJARRO" – SEGUNDA CONVOCATORIA, CUCE: 16-0207-04-637481-2-1, en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
TECTEL de Freddy Bohorquez Levedo	Bs327.300,00 (Trescientos Veintisiete Mil Trescientos 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega es de 65 días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF - UAD 0030/2016 de 21 de abril de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:



LIC. Alexander Bismark Benítez Antelo  
RESPONSABLE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE APoyo NACIONAL  
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO-RPA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Hugo Cárdenas  
Dr. Hugo Eduardo Castedo Peinado  
DIRECTOR JURÍDICO  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS